

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL No. 011-2004-CR

Siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintiseis del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional del Callao sito en Av. Faucett S/N Callao, los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Sr. Rogelio Canches Guzmán, el Vicepresidente Regional Sr. Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Jefe del Gabinete de Asesores Doctor Alberto Massa Gálvez, del Doctor Harold Angulo Cárdenas, de la Señora Melva Gonzáles Rodríguez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- a) Autorización de Viaje al Señor Presidente del Gobierno Regional a la Sexta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica a llevarse a cabo en la Ciudad de Tucson, Arizona- Estados Unidos de Norteamérica.
- b) Aprobación de compra de local para la Corte Superior de Justicia del Callao.
- c) Aprobación de Plan Anual y Presupuesto Participativo 2005 del Gobierno Regional del Callao.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que habiendo sido distribuido entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 010-2004-CR celebrada el día 20 de Octubre del 2004, propone al Pleno se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente; la misma que es aprobada por unanimidad.

### **II.- DESPACHOS**

1. La Secretaria dio lectura al Memorándum N°042-2004-REGION CALLAO-GAJ cursado por el Señor Gerente de Asesoría Jurídica Pedro Spadaro Philips, documento mediante el cual concluye que el Proyecto de Ley "Ley que otorga directamente a la Región Callao de los incentivos de la Ley N° 28274 se encuentra arreglado a ley por lo tanto es pasible de ser suscrito y aprobado por el Gobierno Regional, referente al Memorandum remitido por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira solicitando opinión legal sobre dicho proyecto.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el dictamen correspondiente.
2. La Secretaria dio lectura al Memorándum N°287-2004-REGION CALLAO/GGR cursado por el Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez, documento mediante el cual remite el informe técnico de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en relación a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira mediante la cual propone se eleve al Congreso como Iniciativa Legislativa de Modificación del art. 50° del Decreto Legislativo n° 757 Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para el dictamen correspondiente.
3. La Secretaria dio lectura al Informe N° 452-2004-REGION CALLAO/GRDS cursado por el Señor Gerente de Desarrollo Social Benjamin Paredes Ayala, documento mediante el cual remite información sobre acciones que se vienen realizando a favor de instituciones educativas del Distrito de Ventanilla.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de la Comisión de Salud, Educación y Cultura y de las Señoras Consejeras Regionales solicitantes.
4. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 078-2004-GRC-CR/MJBN/P cursado por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira, documento mediante el cual solicita información sobre Resolución Suprema N° 034-2004-TR referente a trabajadores cesados irregularmente y sobre las acciones que han sido ejecutadas para la reincorporación del Eco. Doris María Cajahuaringa y Alejandro Castillo Vásquez.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de la Gerencia General Regional para el informe correspondiente.
5. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 051-2004-REGION CALLAO/CR-JOS cursado por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, documento mediante el cual pide en forma prioritaria la solicitud de reincorporación de los ex trabajadores Doris Cajahuaringa Candela y Alejandro Castillo Vásquez.  
El Señor Presidente dispone que este documento se acumule al anterior y pase a la Gerencia General Regional para el informe correspondiente.
6. La Secretaria dio lectura al Informe N° 001-2004-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT presentado por la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual acuerdan por unanimidad devolver a la Gerencia General Regional el Proyecto de Ordenanza Regional a efecto de que el aludido proyecto se adecúe e una Resolución Ejecutiva Regional expedida por la Presidencia del Gobierno Regional, referente al Memorándum N° 276-REGION CALLAO-GGR de la Gerencia General Regional mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza Regional referente a los terrenos de los proyectos pilotos Nuevo Pachacutec y Especial Ciudad Pachacutec.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Regional.

7. La Secretaria dio lectura al Informe N° 002-2004-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT cursado por la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, documento mediante el cual acuerdan por unanimidad que el Gerente de Asesoría Jurídica sea quién emita y/o suscriba los Informes Legales correspondientes ya que de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones Institucional es dicho funcionario quién dentro de sus funciones inherentes al cargo que desempeña emite los informes legales los que contendrán las siguiente estructura: antecedentes, base legal, análisis, conclusiones y recomendaciones; que el área correspondiente emita el informe técnica en relación al proyecto de Directiva denominado "Procedimientos para la Aprobación de la Venta de predios de Dominio Privado de libre disponibilidad del Gobierno Regional del Callao; se solicite al Jefe de Gabinete de Asesores que emita el informe técnico legal en relación al proyecto de Directiva; que dicho Colegiado sólo emitirá los Dictámenes en asuntos de su competencia cuando los pedidos contengan los informes técnicos y legales correspondientes, ya que los mismos son necesarios para contar con mayores elementos de juicio al momento de dictaminar; en referencia al Oficio N° 319-2004-REGION CALLAO/GA cursado por el Gerente de Administración remitiendo propuesta de la Directiva en mención.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional y al Gabinete de Asesores para el cumplimiento de los Acuerdos formulados por la Comisión Regional.

8. La Secretaria dio lectura al Informe N° 003-2004-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT cursado por la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual dicha Comisión acuerda que se curse comunicación a cada uno de los miembros del Consejo Regional a efecto de que formulen sus apreciaciones, comentarios y recomendaciones en relación a las modificaciones propuestas al Reglamento de Audiencias Públicas Regionales del Callao; que la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial formule sus apreciaciones, comentarios y recomendaciones; se solicite a Presidencia Regional las observaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional y Secretaría del Consejo Regional para el cumplimiento de los Acuerdos formulados por la Comisión Regional.

9. La Secretaria dio lectura al Informe N° 003-2004-GOB.REG/CONS-MVB cursado por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, documento mediante el cual informa sobre las acciones realizadas conjuntamente con el Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura sobre situación de trabajadores administrativos contratados del Sector Educación impagos en sus sueldos todo el año 2003-DREC CALLAO.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación Informes, para el informe del Señor Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

### III.- INFORMES.-

#### DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA.

Hace de conocimiento del Pleno del Consejo Regional que, en referencia al informe presentado por la Consejera Marisol Vega, debe precisar que a inicios del presente mes, se hizo presente ante su oficina un señor que se identificó como Representante de los trabajadores administrativos impagos del Sector Educación que habían laborado uno de ellos en el año 2002 y 28 de ellos en el año 2003. Asimismo, tomó conocimiento que era 864 docentes que se encontraban impagos y que en virtud de una ley se procedió a regularizar los pagos correspondientes; al tomar conocimiento de ese hecho comunicó al Señor Presidente respecto a la preocupación de este grupo de personal administrativo, informando que tanto la Consejera Marisol Vega como la Consejera Carmen Bringas han solicitado ante su Despacho el informe correspondiente.

Al respecto, luego de tomar conocimiento de lo informado el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán sostuvo una comunicación inmediata con el Señor Ministro de Educación, toda vez que además un grupo de docentes se acercó al Gobierno Regional para reclamar pagos correspondientes a los meses de abril a julio del presente año; situación que aparentemente no se solucionaba, habiendo además trabajado hasta el mes de octubre en situación de impagos; es por ello que la Dirección Regional realizó los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación y se obtuvo una solución parcial porque se acordó aprobar el pago a partir de agosto y asegurarlo hasta el mes de diciembre y lo que reclamaban entonces eran los correspondientes a abril a julio del presente, entonces se trataban de dos temas a tratar con el Señor Ministro. El día lunes 15 se concertó la cita con el Señor Ministro de Educación y por coincidencia el Señor Presidente Regional tenía una cita previa con el Ministro de Vivienda, la cual se trató de postergar toda vez que el Señor Presidente Regional tenía la preocupación de atender y solucionar este tema personalmente; por ello se solicitó al Señor Ministro de Vivienda diferir la reunión lo cual fue imposible toda vez que salía de viaje, por lo que el Señor Presidente Regional tomó la determinación de que asistiría al Ministerio de Vivienda, delegando en su persona la entrevista con el Señor Ministro de Educación.

Agrega que, el día 15 fueron convocados al Ministerio de Educación, habiendo además dispuesto el Señor Presidente Regional que el Señor Director Regional de Educación asista a la entrevista además de dos Representantes de Docentes y dos Representantes del Personal Administrativo, la hora señalada era las once de la mañana, el Señor Ministro hizo la presentación del caso, llamó a la Vice Ministra de Gestión Pedagógica, llevándose a cabo una larga sesión de trabajo (cuatro horas) porque en principio se señalaba que no había dispositivo legal a través del cual se

autorice el pago de los docentes y personal administrativo, ante lo cual intervinieron el Director Regional de Educación y su persona manifestando que era un problema pendiente de dicho Ministerio toda vez que el año pasado ante los reclamos solo se atendió el pago de docentes no así de los administrativos que quedó pendiente, y reitera que después de muchas coordinaciones con los técnicos, especialistas en presupuesto, técnicos en administración, del asesor jurídico se llegó después de cuatro horas de trabajo a una solución y la solución fue que el Organo de Control de la Dirección Regional de Educación debería realizar un examen para verificar si los docentes y administrativos realmente prestaron labor efectiva por los meses que estaban solicitando el pago, dejando en claro que en el caso de los docentes que trabajaron sin contrato en el año 2004 se habría transgredido dispositivos legales que prohibían terminantemente la contratación de nuevo personal docentes y personal; de tal manera que dicho examen deberá pronunciarse sobre la responsabilidad del funcionario que autorizó a los docentes trabajar sin el contrato respectivo y establecer el tiempo de labor efectiva para proceder al pago, con ello el Señor Ministro de Educación deberá emitir la norma correspondiente a través del cual se autorize los pagos que correspondan. En dicha reunión participaron el Representante del SUTE-CALLAO como delegado de los profesores y un señor de apellido Jorge Rojas, quién fue el que se acercó al Gobierno Regional para solicitar el pago correspondiente. Asimismo, informa que el Organo de Control de la Dirección Regional de Educación del Callao está haciendo la evaluación respectiva dispuesta por la autoridad competente, y que debe culminar en corto plazo ya que se solicitó que se de prioridad al tema de los administrativos ya que alguno de ellos reclamaban el pago correspondiente al año 2002, veintiocho del año 2003 y no habiendo recibido esos pagos, eran prioritarios.

Finalmente, informa que dicho problema fue solucionado y como lo ha manifestado a un medio radial no se justificaba en absoluto que un grupo de supuestos afectados estuvieran en las puertas del Gobierno Regional pidiendo solución a sus problemas, por cuanto el Señor Presidente ya había dispuesto las acciones pertinentes para dar solución al enunciado problema.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

#### **DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA**

Informa al Pleno del Consejo Regional que el día viernes 19 del presente, se llevó a cabo la exposición de la Comisión Ambiental del Callao (CAR-CALLAO) en una sesión pública donde se expuso el proyecto de la franja transportadora presentado por ENAPU, el mismo que se encuentra en contradicción con la propuesta presentada por la Autoridad Portuaria Nacional, señalando que después de dicha presentación los mismos integrantes del CONAM preguntaban sobre dicha situación y es más a través del CONAM se pueda invitar a las autoridades competentes para que puedan explicar los avances por cuanto es el proyecto de ENAPU el que esta en proceso de licitación y va en contradicción, es su parecer que se estaría entrapando el tema.

Asimismo, informa haber recibido una serie de documentos en donde al parecer hay empresas como el caso de ETRAMSA que estarían violando una serie de normas ambientales, dicha empresa solo cuenta con seis tanques para almacenar combustibles

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

#### **DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA**

Informa al Pleno del Consejo Regional en lo referente a una representación delegada por la Presidencia Regional para asistir los días 21 y 22 del mes de Octubre del año en curso a la Ciudad de Huánuco con el fin de atender una invitación formulada por el Gobierno Regional de Huánuco en relación a la Conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente, evento que se llevó a cabo en el Salón de Convenciones del Real Hotel en la Ciudad de Huánuco. La reunión de trabajo según el programa remitido debió iniciar a horas 9.30am del día jueves 21 de Octubre, sin embargo empezó a las 3.30 pm por dos motivos: la Delegación que asistía representando al Gobierno Regional de Ancash fue atacada en la carretera a balazos, lo que ocasionó su retraso pero gracias a Dios sin consecuencias materiales. Asimismo, refiere sobre la presencia de la Señora Presidenta del Gobierno Regional de Huánuco Luzmila Templo asistieron las siguientes autoridades el Ing. Victor Raul Espinoza Soto Presidente del Gobierno Regional de Pasco, Ing. Manuel Duarte Presidente del Gobierno Regional de Junin, Señor Eloy Narvaez Soto Presidente del Gobierno Regional de Ancash, Señor Juan Vianegri Representante del Gobierno Regional de Ucayali, Señor Luis Thais Diaz Presidente del Consejo Nacional de Descentralización, y el que hace uso de la palabra, asimismo asistieron algunos Alcaldes Provinciales, Distritales de las Regiones y Consejeros Regionales. Expresa además que el acto protocolar de bienvenida estuvo a cargo de la Señora Presidenta del Gobierno Regional de Huánuco, presentando además las fortalezas y bondades con las que cuenta dicha Región, en la agendas se trataron diversos puntos como la instalación de la Presidencia colegiada, la conformación del equipo técnico, la sede de las Juntas de Coordinación Interegional así como la formulación del expediente técnico para obtener la viabilidad de la conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente. Señala además que el Señor Luis Thais Díaz Presidente del Consejo Nacional de Descentralización señaló que de prosperar la integración de las Regiones Ancash, Junin, Huanuco, Lima y Ucayali, la parte centro del oriente del país se convertiría en una zona geopolíticamente importante debido a que dividiría el Océano Pacífico con Atlántico, abriendo la posibilidad de decidir el futuro político, económico y social de esa parte del país e invocó a que la Conformación de la Junta Interregional sea para presentar mega proyectos y temas para el desarrollo de la toda la macro región. También sostuvo que el 50% del Impuesto General de las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo que se recauden en dicha Región se quedarán como Recursos Propios lo cual eleva la capacidad de endeudamiento propiciando con ello que el proyecto largamente esperado pueda financiarse mucho más rápido que en lo que se hiciera a través del Gobierno Central. Finalmente, ofreció acompañar y financiar las tareas técnicas para lograr la integración

de las Regiones reunidas en Huánuco, el Ing. Victor Espinoza Soto, Presidente del Gobierno Regional de Pasco propuso la firma de una Carta de Intención antes de plantear alguna publicación, toda vez que la propuesta tendría que ser puesta en consulta con la Provincia y Distritos de su Región ya que existiendo algunos impases con las Regiones Huánuco y Junin tendría que solucionarse primero el problema suscitado tras la creación de la Provincia de Lauricocha pues con ella a Pasco se le habría quitado dos Centros Poblados denominados Independencia y 08 de Diciembre, manifestó también que luego de dialogar con el Presidente de la Región Ucayali, éste le comentó la idea de integrarse con las Regiones de Huánuco y Pasco y que la posibilidad de adherirse a Loreto no la veía muy clara, la autoridad pasqueña aclaró que su Región no es eminentemente minera ya que solamente ese sector abarca el 8% de la producción, señalando además que tiene otros potenciales como el turismo sobre todo en la Provincia de Oxapampa; el Ing. Manuel Duarte Presidente del Gobierno Regional de Junin planteó la conformación de la Macro Región Centro que la integrarían las Regiones de Junin, Pasco, Huánuco, Ancash, Ucayali y Lima las cuales permiten tener costa, sierra y selva en su territorio y que las Regiones juntas tendrían un producto bruto interno de más de 18% desdoblándose de la siguiente manera: Ancash 3%, Huánuco 1%, Junin 3%, Lima 9%, Pasco 1% y Ucayali 0.2%, esta propuesta se sustenta en dos sistemas como son el de Cuencas, asentamientos económicos y la existencia de una conexión vial; el Señor Eloy Narvaez Presidente del Gobierno Regional de Ancash coincidió con la propuesta anterior para conformar de una Macro Región Centro exponiendo las bondades que tiene su Región sobre todo en materia turística y que es una de las fuentes principales de ingresos que tiene su Región; el Señor Hamilton Estacio Flores Vicepresidente del Gobierno Regional de Ancash desde de un punto de vista político expuso sobre la propuesta de Huánuco en torno a este trascendental tema que plantea la conformación de la Macro Región Centro Oriental entre las Regiones de Pasco, Ancash, Junin y parte de Lima, el Gobierno Regional de Ucayali estuvo representado por el Señor Gerente General Juan Viañeiri y el Sub Gerente de Promoción de Inversiones Señor Vicente Nuñez, el Gerente General informó que se ha conformado una Comisión Multisectorial para que estudie sobre la posibilidad de la integración de la Región Ucayali con otras Regiones, la cual debía emitir un informe final toda vez que también había recibido la invitación de la Región de Loreto y Madre de Dios para integrar Macro Regiones del Centro Norte; el Señor Miguel Angel Mufarech Remy Presidente de la Región Lima-Provincial hizo llegar un carta manifestando su adhesión a los acuerdos para la Conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente, solicitando que la final de dicho evento se le haga llegar el Acta para suscribirla, finalmente al ser consultado quién habla como Representante del Gobierno Regional del Callao acerca de la posibilidad de la conformación de la Macro Región o integrarnos a ella, manifestó que solo asistía como invitado ya que según el encargo del Señor Rogelio Canches Guzmán asistía en calidad de observador. Luego de todas las intervenciones y presentaciones videográficas de las distintas Regiones, enfatizando sus respectivas potencialidades se concluyó con la firma del Acta de la Junta de Coordinación Interregional de la Macro Región Nor Centro Oriente. Al día siguiente, viernes 22 de Octubre se llevó a cabo la reunión técnica entre los Representantes de las Regiones Junin, Huánuco, Pasco, Ancash y Lima Provincias. De todo lo expuesto, debe manifestar que esas Regiones asistentes tienen la firme convicción de integrar una Macro Región y no así la Región de Ucayali que está pendiente de respuesta, agradeciendo todas las atenciones del Gobierno Regional de Huánuco que asumió todos los gastos de dicha actividad. Debiendo precisar que la conformación de las regiones corresponde a las Regiones limítrofes.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

#### **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY**

Informa al Pleno del Consejo en relación a un encargo del Señor Presidente Regional para asistir a una Reunión de Trabajo en la Autoridad Portuaria Nacional con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, reunión en la que se escuchó el planteamiento de algunos Operadores Portuarios en relación a la franja transportadora, estuvieron presentes Representantes de la Autoridad Portuaria Nacional, de ENAPU, Sociedad Nacional de Minería, Operadores Portuarios. Precizando que el tema concreto es que existe una coincidencia por parte de los que integran la Autoridad Portuaria Nacional de que se debe escuchar el planteamiento técnico de lo que es más conveniente sobre la franja transportadora y el acuerdo se adoptó fue de conformar una Comisión integrada entre otros por miembros de la Autoridad Portuaria Nacional y entre ellos incluido el Gobierno Regional del Callao, Comisión que debe estar evacuando un informe dentro del plazo de 60 días a fin de poder tomar decisiones más correctas sobre el problema de la franja transportadora. Finalmente, señala que elevará un informe a la Presidencia Regional a efectos de que pueda tomar conocimiento sobre dicha reunión.

Asimismo, informa que conjuntamente con el Señor Presidente Regional estuvieron en el Consejo Nacional de Descentralización la semana pasada, tratando temas que preocupan a la Región Callao como es la Conformación de las Macro Regiones, en dicha reunión se acordó una nueva reunión llevada a cabo el día de ayer, y presenta el siguiente informe porque el Señor Presidente Regional ha delegado en su persona y en el Señor Gerente General Regional asumir esta temática y coordinar con los Técnicos del Consejo Nacional de Descentralización aspectos como: Cuál es el futuro del Callao con respecto a la Conformación de Regiones y Macro Regiones y es un tema que va a merituar un debate público en el Callao liderado por el Presidente Regional, con un sustento técnico que determinará los beneficios o perjuicios de conformar una Región con Lima Metropolitana que sería la única alternativa por cuestión de límites, pero si se consulta con la norma respectiva Lima Metropolitana no va a conformar Región por tener un régimen especial, por lo tanto Callao permanecería como una Región sola.

Finalmente, precisa que es el pueblo a través de un referéndum que decidirá el futuro de la región Callao, en consecuencia considera que debe reconocer y felicitar por la preocupación e iniciativa del Señor Presidente de

propiciar el tema de regionalización del Callao y el día miércoles está programada nuevamente una reunión con los técnicos del CND para tratar además el tema de la Transferencia de los Sectores que en el año 2005 son parte de la normatividad vigente.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

#### **DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN**

Informa que desde la época de CTAR CALLAO han venido trabajando proyectos y como Gobierno Regional a través de Convenios con las Municipalidades, siendo uno de ellos el referente a la limpieza de playas, el cual ha generado muchas expectativas al haber generado dos mil puestos de trabajo. Manifestando además que desde la semana pasada, la Municipalidad del Callao ha informado a la opinión pública que ha iniciado la limpieza de las playas chalacas y del litoral del Callao, que han levantado más de treinta toneladas de desperdicios, que van a trabajar inclusive las playas de Ventanilla y dado a que ellos han iniciado ese trabajo y a fin de evitar duplicidad de funciones y observaciones de Contraloría; es por ello que a través de una emisora radial ha pedido disculpas a los dos mil trabajadores que hubieran podido tener una mejor navidad porque la falta de trabajo es mucha en el Callao y felicita al Alcalde Kouri y desea que ojalá pueda dar estos dos mil puestos de trabajo que el Gobierno Regional del Callao otorgaba, y que a la fecha han quedado paralizados.

Asimismo, informa que constantemente los Regidores de la Municipalidad Provincial estén haciendo campañas políticas, es de conocimiento general que dejó el Partido Político que quiere mucho pero primero están los intereses del Callao y no va a permitir más que ese Señor Willi Prado pretenda detener las obras de Bocanegra, estamos realizando muy buenas obras de pistas y veredas; inclusive habría llevado ciento cincuenta matones, amenazando a los trabajadores con el fin de paralizar las obras, por lo que se procedió a formular las denuncias respectivas; precisando que no es el Doctor Alex Kouri sino el entorno que siempre se aprovecha de las obras del Gobierno Regional, señalando que son obras que ejecuta la Municipalidad Provincial. Además, manifiesta que la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial del Callao ha emitido un comunicado a todos los Secretarios Generales de Asentamientos Humanos con fecha 12 de Noviembre del año en curso, cuyo texto es el siguiente:

"Los Regidores Provinciales que suscribimos la presente, tenemos el honor de dirigimos a usted para hacerle llegar nuestro cordial saludo e invitarlo a participar del Conversatorio con las diversas Organizaciones de Bases de la Provincia Constitucional del Callao y Distritos programado para el día 26 de Noviembre a las 4pm en el Auditorio del tercer piso de la Municipalidad Provincial del Callao, sito en Av. Supe 521 Santa Marina Sur- Callao, donde analizaremos el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional. El Señor Presidente se pregunta porque no analizan el Presupuesto Participativo de la Municipalidad y es más se cuenta con información que están yendo a los Dirigentes de los Asentamientos Humanos diciéndoles que el Gobierno Regional no va a hacer nada, vamos a levantarnos, van con engaños porque las obras están previstas en el en el Presupuesto Participativo, precisando además que en dicho documento se precisa que además se va a analizar el FONCOR que corresponde al Gobierno Regional por concepto de la privatización de la Refinería La Pampilla que son veintium millones de soles, lo que es una mentira.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos ortiz pregunta quienes suscriben el documento.

El Señor Presidente señala que son los Señores Ever Cueva Cáceres, Yladio Espinoza Condo y Wilfredo Prado Palomino.

Los Señores Consejeros Regionales Antonio Ferrari Rueda y Carmen Bringas de Zevallos Ortiz solicitan copia del enunciado documento.

El Señor Presidente dispone se entregue una copia a cada Miembro del Consejo Regional y considera que es un intento de enfrentar al Gobierno Regional con la población. Asimismo, en relación al tema de Seguridad Ciudadana ya han salido dos Alcaldes a los medios de prensa, expresando que van a implementar un 105 Chalaco, que están comprando motocicletas. Al respecto, enfatiza que este es un sacrificio del Gobierno Regional para apoyar a la Policía Nacional porque la inseguridad en el Callao es fuerte y anuncia que el día 07 de Diciembre se llevará a cabo el Lanzamiento del Plan de Emergencia de Seguridad Ciudadana Sin Fronteras e inauguración de la Central 105 Callao, para el cual se han capacitado doscientos policías, se han comprado las motocicletas, además ha solicitado al Coronel Arteta para que explique a los Señores Miembros del Consejo Regional este plan, indicando al Señor Vicepresidente Regional se coordine una reunión para ello, a través de este plan la ciudadanía marcando el 105 sin costo alguno puede marcar el 105 y contará con seguridad inmediata a través del patrullaje motorizado y sistemas de video vigilancia y autoprotección instaladas en las zonas más críticas, señala que es un Plan Piloto que se inicia con mucho orgullo en el Callao porque hay tres Gobiernos Regionales que lo están solicitando para implementarlo, es por ello que el Coronel Arteta estará viajando para presentar este proyecto.

Asimismo, informa que viene asumiendo como único baluarte ante el Directorio los derechos de los Jubilados ante OSITRAN que estaría mellando los intereses de los Jubilados porque ni siquiera su Representante cumple con ejercer su defensa, anunciando que continuará con dicha lucha a favor de este sector, siendo el único que no ha suscrito ese Plan Portuario prosiguiendo su accionar en defensa del pueblo que lo eligió.

Finalmente, señala haber recibido un cassette referente a que en el Parque Industrial de Ventanilla una persona hace mención de que el Presidente le habría autorizado a vender lotes en dicho Parque, tratándose de una mentira porque no ha ofrecido nada, que están tomando su nombre y no lo permitirá, esta situación será informada al Señor Presidente de la República porque las investigaciones deben continuar a fin de hallar a los responsables y no traficar con la voluntad del Pueblo.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

**IV.- PEDIDOS.-**

**DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ**

Pide que la Gerencia General Regional informe los motivos y/o circunstancias por las que una Comisión de Auditoría se encuentra en el Gobierno Regional desde el 08 de Noviembre del año en curso, invocando el plazo previsto en el art. 8º inciso b) del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Señor Presidente manifiesta que la Contraloría General viene efectuando su trabajo e indica al Señor Vicepresidente tome nota de los solicitado y se informe.

**DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO**

Pide que en atención a lo informado por el Señor Presidente como Consejera por el Distrito de Ventanilla se ve en la imperiosa necesidad de solicitar la Conformación de una Comisión Investigadora a fin de esclarecer la situación que se viene dando en el Parque Industrial de Pachacutec además de pedir que los Representantes de las cuatro Asociaciones en dicho Parque sean convocados al Gobierno Regional y precisar además que como Consejera ha estado solicitando en forma permanente se les de respuesta a las personas que estén en posesión de las tierras de propiedad del Gobierno Regional del Callao.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación y Debate.

**DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA.**

Pide que estando ad portas la realización de la próxima Audiencia Regional considera que en la siguiente Sesión Extraordinaria se trate el tema relacionado a las Modificaciones al Reglamento de Audiencias Regionales por corresponder al Consejo Regional su aprobación.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a como tema de agenda de la próxima Sesión Extraordinaria a convocarse.

Asimismo, formula como pedido ante el Consejo Regional la autorización para presentar una Moción de Orden del Día, teniendo en cuenta lo acontecido con el fallecimiento de una niña de siete de años de edad en un Centro Educativo, siendo la causa del mismo el hecho de haberle caído encima uno de los juegos mecánicos, el cual no se encontraba debidamente fijado al suelo o piso del patio de juegos. En tal sentido, considera de que si la Dirección Regional de Educación es una de las dependencias del Gobierno Regional, deberíamos tratar de que la Oficina Regional de Defensa Civil coordine acciones con las Oficinas de Defensa Civil Provincial y Distritales para que éstas realicen acciones de supervisiones y/o evaluaciones en las distintas Instituciones Educativas Privadas de su Jurisdicción y durante el período vacacional a fin de garantizar la vida de los educandos que cursan estudios en ellas. Por lo expuesto, pide autorización para presentar dicha Moción en la presente Sesión.

El Señor Presidente dispone que la Moción presentada pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación y debate; de conformidad con lo dispuesto por el art. 54º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Pide, teniendo en cuenta lo informado por el Señor Vicepresidente Regional y por su persona en relación a la Conformación de las Macro Regiones sería conveniente que concluyendo las mismas, se informe al Pleno del Consejo Regional las acciones que viene efectuando el Gobierno Regional al respecto; por cuanto la Región Callao debe pedir el tratamiento de un régimen especial que es lo único que permitirá conservar la autonomía que hemos conservado a través de tantos años, fundamentalmente por la defensa soberana de la Constitución y el Derecho Democrático que desde el inicio de nuestra historia el pueblo chalaco lo hizo; expresando además que el Congresista Negreiros ha presentado en su oportunidad un Proyecto de Ley, respecto al cual los técnicos de Asesoría Jurídica deben opinar sobre si debemos adherirnos o formular una nueva propuesta puesto que los plazos están para vencerse.

De igual manera, en relación a la Ley N°28273 Ley de Sistema de Acreditación para los Gobiernos Regionales y Locales, establece en el Reglamento N° 080 aprobado con fecha 18 de los corrientes dispone en dos Disposiciones Transitorias un plazo perentorio que habría que tener muy en cuenta, el primero referido a la Transferencia de las Funciones Sectoriales para el año 2004, la cual se tendrá que aprobar a través del CND a partir del Primero de Abril del 2005 y la segunda se refiere al Plan de Transferencia Sectorial pero ahí se establece como plazo que los Gobiernos Regionales deben remitir sus propuestas al CND a más tardar el 31 de Diciembre del presente año, porque el CND una vez recibida la solicitud deberá aprobarla a más tardar el 31 de Enero del 2005. En tal sentido, deberíamos tener información y tomar las acciones inmediatas a fin de dar cumplimiento a la ley.

Señalando que su pedido concreto es se realicen las acciones pertinentes y se informe al Consejo Regional.

El Señor Presidente dispone que la Vicepresidencia Regional y Gerencia General Regional informen en forma permanente a los Señores Consejeros Regionales sobre los avances en el tema.

**DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ**

Pide en relación al "PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL AÑO 2004.

**BASE LEGAL**

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley No. 27867

Decreto Supremo No. 038-2004-PCM - Presidente del Consejo de Ministros

Mediante el Decreto Supremo No. 038-2004-PCM y en cumplimiento a lo dispuesto por la Tercera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley No. 27867 y sus modificatorias del año 2003 se inició el proceso de transferencias de funciones y proyectos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales.

Asimismo en estricto cumplimiento del procedimiento legalmente establecido por el artículo 83° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Comisiones Sectoriales de Transferencia del Gobierno Nacional han presentado al Consejo Nacional de Descentralización su correspondiente propuesta de "Plan Anual de Transferencia" para el año 2004, el mismo que da continuidad a la transferencia de fondos, proyectos y programas iniciada a partir del año 2003 e inicia la transferencia de funciones y servicios en materias sectoriales.

Si bien es cierto que el proceso de transferencia plena a los gobiernos regionales de las funciones del Gobierno Nacional, ~~está supeditada a que estos cumplan con los requisitos mínimos considerados en la Ley de Acreditación,~~ dispositivo que ya ha sido dictado por el Congreso, esta norma todavía está pendiente de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo.

El D.S. No. 038-2004-PCM establece que los Ministerios deben fortalecer su rol, rector a fin de liderar el proceso de ~~adecuación institucional al esquema de gestión sectorial descentralizada.~~ Asimismo cada Sector del Gobierno nacional deberá diseñar y efectuar en coordinación con el CND, un Plan de Capacitación y Asistencia Técnica que permita a los Gobiernos Regionales el desarrollo de sus capacidades de forma tal que les permita asumir y asegurar la calidad de los servicios transferidos.

Por lo expuesto y teniendo en consideración que el proceso de transferencia de funciones para el caso del Gobierno Regional del Callao reviste características especiales, dado que algunos sectores no cuentan con Direcciones Regionales en el Callao, consideramos conveniente y necesario una participación activa por parte del Consejo Regional, en el desarrollo de los Procesos de Transferencia por lo que sugerimos la creación de una Comisión Regional Especial para que se aboque, en Coordinación con la Presidencia Regional, a apoyar el Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias".

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Vicepresidencia Regional a fin de que se tome en cuenta en las reuniones con el Consejo Nacional de Descentralización.

**DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE**

Pide que se de la celeridad del caso a la solicitud presentada por los ex trabajadores Doris María Cajahuaringa Candela y Alejandro Castillo Vásquez .

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General presente el informe correspondiente.

#### V.- ORDEN DEL DIA -

##### **I. AUTORIZACION DE VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO A LA SEXTA RONDA DE NEGOCIACIONES PARA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE TUCSON- ARIZONA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.**

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby hace uso de la palabra a fin de manifestar que mediante correo electrónico de fecha 10 de Noviembre del 2004, el Señor Viceministro de Comercio Exterior y Jefe del Equipo Negociador del Tratado de Libre Comercio invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao Señor Rogelio Canches Guzmán, a participar como Miembro de la Sala Adjunta en la Quinta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo entre los días 29 de Noviembre y 05 de Diciembre del año en curso, en la ciudad de Tucson, Arizona- Estados Unidos de Norteamérica.

Expresa además que el Señor Presidente Regional ha venido asistiendo desde la segunda Ronda de Negociaciones, siendo el único Presidente Regional invitado a estos eventos oficiales, señalando además que en dicho eventos se tratan temas de sumo interés para el país.

Finalmente, solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación del viaje oficial.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán somete a consideración del Pleno el presente punto de agenda, declarando abierto el debate.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz considera que no habiendo fundamentado los gastos efectuados de los viajes anteriores, se ve en la obligación de no apoyar el viaje a Tucson.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que los documentos de gastos se encuentran a entera disposición en las Oficinas de Contabilidad y Tesorería.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz expresa creer en el Presidente, pero que por ética debe informar a los Consejeros.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta que es importante que el Señor Presidente debe informar sobre su participación en las Rondas de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, pero también debe tenerse en cuenta que de acuerdo a las normas de Derecho Internacional la confidencialidad en este tipo de negociaciones y la firma de documentos de confidencialidad no permiten al Presidente dar a conocer por el momento

los avances y las conclusiones a las que puedan llegar, lo que si es importante recalcar aquí es que los gastos que pueda haber irrogado los viajes oficiales se encuentran dentro de la escala que norma los viajes de Funcionarios al exterior. Finalmente, en relación al informe sobre el Tratado de Libre Comercio el Señor Presidente una vez concluidas las rondas efectuará un informe sobre el tema, considerando importante la aprobación de su viaje a efectos de que pueda conocer in situ lo acordado y una vez que concluyan las rondas, el Congreso de la República deberá ratificar este Tratado, previo análisis de las ventajas o desventajas del mismo.

*Bringas*  
~~La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz señala que le ha dado mucho gusto escuchar al Vicepresidente quién reconoce que el Presidente debe informar, señalando que ella no está pidiendo que informe sobre los tratados o sobre las conversaciones a puertas cerradas porque es muy respetuosa de ello; analizando que sobre los aranceles al ponerlos a cero no se va a tener ingresos pero deja a futuro como se plantee el tema, encontrándose preocupada pero se debatirá en el Congreso y está segura que el Congreso se pondrá de pie pero no es tarea suya y señala finalmente que no levanta su mano para la salida del viaje del Presidente.~~

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa que esta sería la sexta autorización a la Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio, señalando que aquí se trata de todo un procedimiento administrativo que se inicia con la autorización de viaje del Presidente y que la Gerencia de Administración a través de sus áreas deben emitir los informes correspondientes así como el informe legal, bajo ese sustento administrativo no hay ningún inconveniente y además poniendo trabas a la autorización al viaje es negar la representatividad del Gobierno Regional en una Ronda de Negociaciones tan importantes.

*Ferrari*  
El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda manifiesta que en cada uno de los viajes puestos a consideración del Consejo Regional, se ha aprobado y como consecuencia de ellos ha habido un Acuerdo Regional, en donde se precisa que el Presidente Regional tiene quince días después de concluida la comisión para presentar su respectiva rendición de cuentas, de tal manera que los viajes anteriores cuentan ya con estos documentos; y es más los dispositivos que norman los viajes de Funcionarios establecen claramente que se deben rendir un informe y en ese sentido la Consejera Bringas tiene parte de razón pero habiendo un documento que se ha hecho firmar a todos los participantes que asisten a la Sala Adjunta sobre la confidencialidad de lo tratado en dicha Sala, considera que eso exonera del informe público hasta que se concluyan las conversaciones, coordinaciones que conlleven a la firma o no firma del Tratado. En consecuencia, pregunta si el Señor Presidente tiene el documento que se le ha hecho firmar sobre la confidencialidad de dichas reuniones o en todo caso se esperará que concluya las mismas para que informe al Pleno del Consejo Regional sobre dicho tema.

El Señor Presidente manifiesta que solicitará al Ministerio de Relaciones Exteriores dicha documentación.

*Bernuy*  
La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira manifiesta que es importante tener información precisa y clara sobre las condiciones y los términos de la negociación, considerando que si el objetivo de su presencia es tener información de primera fuente aún cuando no la pueda publicar o no la pueda difundir y cuando terminen las negociaciones y antes de la firma del Tratado el Callao pueda tener una claridad con relación a cuanto afecta esa firma, cree que es bienvenida su participación y es más piensa que es necesaria. Considerando además que debe ser una meta del Gobierno Regional hacer un evento público en el cual se pueda explicar, terminada las negociaciones, los inconvenientes que puedan ocasionar al Callao en ese sentido es saludable su participación; evidentemente supone que los informes técnicos de los viajes tienen que existir y en el momento oportuno hacémoslo llegar.

*Oliva*  
La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque expresa que es importante la Sexta Ronda de Negociaciones pero cree que también es sana la preocupación de la Consejera Carmen Bringas, si bien es cierto hay puntos que son confidenciales y no se pueden revelar antes de tiempo, considera que podría existir algunos puntos que podría informar después de cada viaje.

*García*  
El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby reitera que son los Estados quienes suscriben los Tratados y que van a tener vigencia permanente en el tiempo, el principio de confidencialidad busca evitar el tema de los lobbys, precisando los millones de dólares que se pueden mover detrás de la infidencia que podría existir por parte de alguno de los que participan en estas Rondas de Negociaciones; en relación a lo señalado por la Consejera Bernuy se tomará una posición con respecto a esto y se hará un informe.

Finalmente, sugiere a la Secretaría del Consejo Regional que el Acuerdo del Consejo Regional que se proyecte simplemente se encargue a la Gerencia de Administración lo relativo a los gastos, por cuanto el Consejo no aprueba montos sino que autoriza el viaje del Presidente, estamos cometiendo un error en relación a consignar montos.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda manifiesta que los dispositivos legales vigentes referentes a viajes de Funcionarios establecen como obligación consignar en la norma los montos.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que cuando el Congreso de la República aprueba el viaje del Señor Presidente de la República en su Resolución Legislativa no precisa cantidades, le encarga al Ministerio de Economía y Finanzas y éste publica mediante una resolución los gastos que irrogará dicho viaje; cuando un Funcionario del Estado sale de viaje el Ministro firma una Resolución Ministerial y es la entidad encargada la que aprueba y se publica, no está señalando que no se debe publicar sino que se publique a través de las Gerencias, por cuanto por ente normativo y fiscalizador no podemos consignar montos sino encargar a la Gerencia de Administración otorgar los montos de acuerdo a ley y se procede a publicar, es decir se publica el Acuerdo y la Resolución; considerando que esto es conforme a ley.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz manifiesta que esto es bajo responsabilidad del Señor Vicepresidente Regional porque si se revisa el Diario Oficial "El Peruano" publica los gastos de todo Funcionario del Gobierno, si lo discute el Señor Vicepresidente es bajo su responsabilidad.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda señala que el dispositivo señala que se paga solamente los días programados para el evento, considerando un día antes y uno después del mismo, el Señor Presidente puede viajar con quién desee pero el Gobierno Regional solo autoriza y reconoce lo que la ley establece; además los montos no los establecen las áreas administrativas sino lo que la norma que regula los viajes de Funcionarios mediante la escala correspondiente; es por ello que considera que estamos discutiendo lo que está previsto en la ley.

El Señor Presidente Regional dispone que la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal al respecto.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas precisa haber solicitado a la Gerencia General Regional emita un proyecto de Directiva sobre Viáticos.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García manifiesta que quizás no se ha expresado correctamente, señala que los gastos del Presidente tienen que ser publicados pero no en el Acuerdo del Consejo Regional, sino en una Resolución, debiendo publicarse ambas normas.

El Doctor Alberto Massa Galvez Jefe del Gabinete de Asesores precisa que si quieren agregar algo en la Resolución que va a ser de conformidad con la escala establecida en los dispositivos legales vigentes, la escala es de acuerdo a la jerarquía del funcionario; lo que no se puede poner son los montos sino consignar de acuerdo a la escala vigente.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz señala que el debate es positivo.

El Señor Presidente da por agotado el debate y somete a consideración del Pleno el tema de agenda, materia de debate. Acto seguido, después de una breve deliberación el Consejo Regional acordó por mayoría la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional y el voto en contra de las Señoras Consejeras Regionales Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Consuelo Roque Cancino, siendo el texto del mismo el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL**  
**Nº 024-2004-REGION CALLAO-CR**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de Octubre del 2004, el Señor Viceministro de Comercio Exterior y Jefe del Equipo Negociador del Tratado de Libre Comercio, invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao Don Rogelio Canches Guzmán, a participar como Miembro de la Sala Adjunta en la Quinta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo entre los días 25 y 29 de Octubre del año en curso en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador.

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Octubre del 2004, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15º de la Ley No. 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Ley Nº 27619, la Ley Nº 27790, la Ley Nº 28128-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR el viaje oficial del señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de Guayaquil, Ecuador del 25 al 30 de Octubre del año 2004 para que asista en su calidad de Miembro de la Sala Adjunta a la Quinta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los gastos que irrogue el viaje autorizado en el artículo precedente correrán a cargo del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$	395.42
Viáticos	US\$	1200.00

ARTICULO TERCERO.- La presente autorización no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTICULO CUARTO.- Dentro de los quince días calendarios a la conclusión del viaje, el Presidente Regional presentará un informe detallado sobre las acciones realizadas y la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

~~ARTICULO SEXTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta~~

ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

**POR TANTO:**

Mando se registre, cúmplase y publíquese.

**2. APROBACION DE COMPRA DE LOCAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.**

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán hace de conocimiento del Pleno haber autorizado al Doctor Alberto Massa Galvez para que coordine con los Representantes del Poder Judicial el tema, toda vez que el Gobierno Regional ha apoyado al Ministerio Público con su local institucional, así como el local para el Palacio Municipal del Callao; es ahora el Poder Judicial que solicita el apoyo del Gobierno Regional a fin de poder contar con su local institucional.

Acto seguido, cede el uso de la palabra al Señor Alberto Massa Galvez, Jefe de Gabinete del Gobierno Regional del Callao.

El Doctor Alberto Massa Galvez manifiesta que en efecto el Poder Judicial durante todo este año ha venido insistiendo en la necesidad imperiosa de que sea atendido con una edificación adicional, señalando que el edificio actual cuenta con 76 años, está tukurizado, las instalaciones son insuficientes, ha sido declarado en emergencia por el Instituto de Defensa Civil y podría acontecer en cualquier momento un desastre, durante este lapso se han venido buscando predios, la Secretaria Técnica de la Presidencia de la Corte Superior durante muchos años cogía una camioneta por varias horas y ha encontrado un edificio donde funciona Finisterre que está en la Av. Saenz Peña, han solicitado Juan Pablo II y finalmente han encontrado un edificio del Banco Wiese que está al frente del Real Felipe, lo que sucede es que está en venta todo el edificio que queda en la Calle Libertad pero no está en venta la parte de atención al público, así que en el momento de efectuarse la compra venta, se haría el contrato de compra venta e independización, se independiza la parte correspondiente y se transfieren 2020 metros techados para que puedan ellos descongestionar su local. Agrega que, se ha efectuado una tasación que asciende a trescientos ochentisiete mil doscientos cuarenta dólares aproximadamente, el Banco Wiese pedían cuatrocientos setenta mil dólares y a regañadientes bajaron el precio; pero finalmente el precio será el que establezca CONATA que debe terminar el día de hoy su tasación, porque al adjuntarse los planos del edificio omitimos la caja del ascensor y eso puede hacer una ligera variación; expresa además que si los Miembros del Consejo Regional deciden aprobar la compra podrían señalar que es por el precio que CONATA siempre que no excede del monto de cuatrocientos mil dólares. Agrega que el día de ayer han recibido una carta con once anexos en la cual el Dr. Zecenarro da cuenta de todas las veces que se ha dirigido por escrito al Gobierno Regional pidiendo solución a sus problema, asimismo informa haber visitado conjuntamente con los Doctores Zecenarro y Catacora el local expresando su conformidad.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz manifiesta que las preguntas que va a formular sobre el tema es en cumplimiento a la función fiscalizadora que por ley le corresponde, ya que de no cumplir con dicha función estaría incurriendo en responsabilidades civiles, penales y administrativas. Precizando además que antes de proceder a aprobar la adquisición del inmueble que requiere la Corte Superior del Callao, solicita se sirva exhibir el Expediente Técnico y Legal que aprueba las características del inmueble a adquirir, de conformidad a lo establecido por el art. 11º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ya que no va a dar cheque en blanco.

Asimismo, solicita exhibir el Memorandum con el que la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial ha otorgado la correspondiente cobertura presupuestal; y precisar si las adquisiciones del inmueble cuentan con los requisitos legales que exige la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su respectivo Reglamento, es decir el estudio técnico correspondiente, porque no se puede direccionar la compra. El Doctor Massa ha sido explícito en señalar que ha visitado varios locales, ha habido un entrapamiento con la Provincial, deuda predial, de arbitrios; señalando que deben ser cautelosos al aprobar, el que levanta la mano se somete a ley, preguntando al Doctor Massa que dice la ley al respecto.

Finalmente, expresa que desea ser clara y transparente como siempre lo ha sido, porque la ley exige eso y ve casi como un delito que han direccionado y la ley lo prohíbe, como muchos chalacos es consciente de la necesidad de un local pero tampoco puede hacerse de la forma en que se pretende.

El Señor Presidente manifiesta que la propuesta es sobre la compra de un local no de un local específico y que dicha adquisición se hará si el Consejo Regional así lo aprueba.

El Doctor Alberto Massa Galvez expresa que lo que se tiene que hacer es publicar un comunicado que necesitamos un local con determinadas características y si aparece un propietario que cuente con un local con las especificaciones técnicas, se decidirá sobre el mismo.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz manifiesta que en este momento hay un estado de alerta en cuanto a bienes y raíces, las propiedades están en el suelo, los Bancos tienen una cartera pesada de adquisiciones, de embargos por lo que considera que según la tasación de trescientos ochentisiete mil en un techado de dos mil, tenemos que

tener medida porque la cartera que tienen los Bancos y en especial del Banco Wiese Sudameris, el forado que es y se queda corto según los peritajes.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán precisa que todo debe efectuarse conforme a ley, pero si no se aprueba no se comprará.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque señala haber escuchado con atención la exposición del Doctor Alberto Massa Galvez, quien se ha contradicho al señalar que hay una tasación de CONATA por trescientos ochenta y siete mil dólares.

~~La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz coincide con lo expresado por la Consejera Oliva.~~

El Doctor Alberto Massa refiere que aparentemente se ha contradicho, por cuanto lo que ha manifestado es que existe una tasación de la Arq. María Estela Díaz, Funcionaria de la Región pero también se acercó a la CONATA para que le sirva de guía o pueda observarla, y la CONATA ha observado de que ella no consideró en la tasación la caja del ascensor

~~La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque expresa que por la misma razón considera que estamos contraviniendo el art. 15° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, porque como ha señalado el Poder Judicial ha efectuado su pedido con características de requerimiento de un local, señalando que lo que se debió hacer no es enviar la tasación de la arquitecta a la CONATA sino publicar el aviso para que las personas interesadas pudieran acercarse con las características solicitadas por el Poder Judicial; señalando que se estaría aprobando la compra de un local con una tasación anterior. Finalmente, expresa que la decisión del Consejo es apoyar al Poder Judicial pero la parte administrativa está incurriendo en un error administrativo al iniciar los trámites antes de.~~

El Doctor Alberto Massa Galvez señala que se ha estado buscando diversos locales, visitando cada uno con el fin de encontrar uno adecuado, la CONATA aún no ha hecho la tasación y precisa que es el Consejo Regional que tiene la decisión.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán considera que en caso de aprobarse la compra, debe ser por unanimidad del Pleno, por lo que propone que este punto de agenda se difiera para la siguiente sesión para poder trabajar los aspectos técnicos.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino señala haber escuchado con atención a quienes han hecho uso de la palabra sobre la compra para la sede para una institución tan importante como es la Corte Superior del Callao considerando que ningún ciudadano puede negarle esto a dicha institución pero también en el Gobierno Regional tienen mayores responsabilidades, ya se ha aprobado en anterior oportunidad por el Consejo Regional la compra de un local para el Concejo Provincial, pero considera que no pueden solucionar los problemas de otras instituciones sino atender necesidades más urgentes, que estos temas no pueden ser de exclusiva responsabilidad del Gobierno Regional, que son otras instituciones quienes deben dar solución a esta problemática, toda vez que el desembolso de estas grandes cifras no permiten atender los pedidos urgentes de la población, no está de acuerdo con estas decisiones.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa que se ha solicitado la aprobación de compra del local para la Corte Superior de Justicia del Callao, si bien es cierto han llegado muchos documentos a cada Miembro del Consejo Regional, definitivamente no podemos negar al Poder Judicial la compra de un local, pero la misma debe estar debidamente sustentada por lo que considera la propuesta de diferir este tema a una siguiente sesión es acertada y democrática, a fin de poder contar con mayor sustento.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas señala que el ofrecimiento de un local no es una infracción a lo que establece la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la adquisición si debe estar encuadrada en lo dispuesto en dicha norma, la tasación de la funcionaria es no oficial toda vez que cuando se forme el expediente es CONATA quien emitirá su pronunciamiento. Finalmente, como miembro del Foro lamenta que no se haya podido tomar esta decisión porque es una aspiración del Callao, espera que se pueda recapacitar sobre el tema y se pueda retomar en el plazo más breve para antes de fin de año comunicar al pueblo chalaco que estamos dispuestos a apoyarlo, respeta las posiciones vertidas y como se ha hecho en casos anteriores se toma las decisiones de compras y se activa el aparato administrativo para el cumplimiento de las formalidades.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que la decisión que se hubiera adoptado era simplemente aprobar la compra de un local para la Corte Superior de Justicia del Callao y cumplir con las formalidades técnicas y legales pero la propuesta del Señor Presidente de diferir este tema es más correcta a efectos de que en la próxima sesión se trate el presente tema.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque señala que lo que está cuestionando es que la parte administrativa ha iniciado trámites diseccionados hacia determinado local precisando que este pedido tiene bastante tiempo desde que llegó a la Comisión de Administración el año pasado, lo que se hubiera podido aprobar en ese momento era la decisión de compra de un terreno que la parte administrativa trabaja fijando un monto referencial para la búsqueda de los locales, lo que cuestiona es de que dicen que no se ha contravenido la Ley de Contrataciones del Estado; pero ya el Gobierno Regional ha

efectuado un pago en la CONATA, antes de haberse aprobado un Expediente Técnico o un antecedente de esto que no hay, esto es el detalle.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda solicita que se haga llegar a los Señores Miembros del Consejo Regional toda la documentación necesaria sobre el tema tanto por parte del Poder Judicial como del Gobierno Regional a fin de poder contar con los elementos necesarios sobre el tema.

Acto seguido, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno a efectos de que este punto de agenda se difiera para la siguiente sesión al amparo de lo dispuesto por el art. 77° del Reglamento Interno del Consejo Regional, lo que es aprobado por unanimidad.

### 3. APROBACION DEL PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Presidente de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas hace uso de la palabra a fin de señalar que la Comisión de su Presidencia ha emitido un Dictamen en Mayoría recomendando la aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo 2005, procediendo a dar lectura del enunciado dictamen, cuyo texto es el siguiente:

**SUMILLA:** Dictamen recaído sobre la propuesta de aprobación del Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2004.

#### DICTAMEN N° 007-2004-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPvAT

#### SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:

Ha ingresado a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el Dictamen correspondiente los documentos denominados **PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2005** del Gobierno Regional del Callao, elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El presente Dictamen se elabora de acuerdo a la función normativa y fiscalizadora prevista por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para las Comisiones Ordinarias Regionales y a las facultades consultivas y dictaminadoras que le confiere a las Comisiones Ordinarias Regionales el Reglamento Interno del Consejo Regional.

#### 1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Señor Gerente General Regional hace llegar a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial los documentos denominados **PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2005 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, para que la Comisión emita el Dictamen correspondiente y posteriormente ser aprobado por el Consejo Regional.

#### 2. ANTECEDENTES

2.1. Mediante Informe N° 245-2004-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 19 de Noviembre del 2004 la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace llegar al Gerente General Regional los documentos de gestión institucional denominados Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2005 del Gobierno Regional del Callao.

2.2. A través de proveído de fecha 23 de Noviembre del 2004 el Gerente General Regional remite a la Secretaría del Consejo Regional el Informe N° 245-2004-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 19 de Noviembre del 2004 elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial adjuntando los documentos denominados Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2005 del Gobierno Regional del Callao a efecto de que sea derivado a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que emita el Dictamen correspondiente.

2.3. Con proveído de fecha 23 de Noviembre del 2004 la Secretaría del Consejo Regional remite a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo 2005 del Gobierno Regional del Callao para que emita el Dictamen correspondiente.

2.4. Con fecha 23 de Noviembre con la presencia de los señores Consejeros Regionales se llevó a cabo la reunión de trabajo convocada por el señor Presidente Regional a efecto de que la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sustente técnicamente el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo 2005 del Gobierno Regional del Callao.

2.5. Con Informe N° 259-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 24 de Noviembre del 2004 la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace llegar a la Gerencia General Regional el sustento técnico-legal del Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2005.

2.6. Con fecha 25 de Noviembre del 2004 la Gerencia General Regional hace llegar a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT que contiene la sustentación técnico-legal del Plan Anual y del Presupuesto Regional Participativo 2005 del Gobierno Regional del Callao.

2.7. Con fecha 01 de Diciembre del 2004 con la presencia de los señores Consejeros Regionales se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo convocada por el señor Gerente General Regional a efecto de que la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sustente técnicamente el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo 2005 del Gobierno Regional del Callao.

2.8. A través del Informe N° 273-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de Diciembre del 2004 la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace llegar a la Gerencia General Regional las respuestas a las observaciones formuladas por los señores Consejeros Regionales en la segunda reunión de Trabajo llevada a cabo el día 01.12.04, referentes al Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2005.

2.9. Con proveído de fecha 07 de Diciembre del 2004 el Gerente General Regional hace llegar a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 273-2004-REGION CALLAO/GRPPAT que contiene las respuestas a las observaciones formuladas por los señores Consejeros Regionales en la segunda reunión de Trabajo llevada a cabo el día 01.12.04, referentes al Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2005.

### 3. BASE LEGAL DE LAS PROPUESTAS DE PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2005

3.1. El Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, señala que las Regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiéndoles, dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de sus planes y programas socio económicos regionales, así como la gestión de sus actividades y servicios inherentes al Estado, conforme a ley.

3.2. El Artículo 18° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que el Poder Ejecutivo para la elaboración de los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, además de tener en cuenta la visión y orientaciones nacionales, se basa también en los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica. Los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional.

3.3. El Artículo 19° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, precisa que el Presupuesto Anual de la República es descentralizado y participativo. Se formula y aprueba conforme a la Constitución y las normas presupuestales vigentes, distinguiendo tres niveles de gobierno. Los Gobiernos Regionales y Locales aprueban su presupuesto de acuerdo a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y demás normas correspondientes. El Ministerio de Economía y Finanzas es el encargado de dictar anualmente las directivas que regulan la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control de los presupuestos, respetando las competencias de cada nivel de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, que se desarrolla y descentraliza progresivamente en los ámbitos regional y local.

3.4. El Artículo 20° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados. Asimismo, los Presupuestos de Inversión Pública de los Gobiernos Regionales, se elaboran y ejecutan en función de los Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados, observando las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, mientras que los presupuestos operativos son financiados con ingresos propios y complementariamente con recursos transferidos, dentro de los límites establecidos por la ley.

3.5. Los Artículos 9° y 10° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902, según los cuales, los Gobiernos Regionales son competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto; formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional concertado con la municipalidades y la sociedad civil de la región; promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidad de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

3.6. El numeral 2) inciso p. del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que una de las atribuciones del Presidente Regional es la presentar al Consejo Regional el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual.

3.7. El numeral 2) del inciso r) del Artículo 5° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que una de las atribuciones del Presidente Regional es la de presentar al Consejo Regional el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual.

3.8. El inciso c. del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que una de las atribuciones del Consejo Regional es la de Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual del Gobierno Regional.

3.9. El inciso c. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que una de las atribuciones del Consejo Regional es la de Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual del Gobierno Regional.

3.10. El Artículo 32° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, que establece que la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como del Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional.

3.11. El Artículo 18° de la Ley 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, que establece que en la fase de formulación presupuestaria, se define la Estructura Funcional Programática del Pliego, la cual se diseña en función de los Objetivos Institucionales que se establezcan cada Año Fiscal. Asimismo, de definen las metas Presupuestarias en función de los Objetivos Institucionales.

3.12. La Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EF y el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, normas que establecen las disposiciones que permitan asegurar la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto.

3.13. La Directiva N° 012-2004-EF/76.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 025-2004-EF/76.01, Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2005,

#### 4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

4.1. El Plan Anual del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao, contiene la **Visión de Futuro institucional**, establecida por el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011. Asimismo, contiene la **Misión del Gobierno Regional del Callao** y los **Objetivos** que contemplan objetivos estratégicos e institucionales de corto, mediano y largo plazo.

Lo antes señalado se obtiene de lo informado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Resumen Ejecutivo que acompaña al Plan Anual y lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT que contiene la sustentación técnico-legal del Plan Anual del Gobierno Regional del Callao.

4.2. Dentro los objetivos Institucionales de corto plazo que prevé el Plan Anual del Gobierno Regional se encuentran los relacionados a educación, salud, gestión de proyectos, infraestructura vial, desarrollo urbano, actividad pesquera y agrícola, turismo, medio ambiente, seguridad ciudadana y asistencia social.

En materia de educación se tiene como objetivo el lograr una educación básica de calidad, equitativa, pertinente y relevante para niños, adolescentes y jóvenes, así como mejorar la infraestructura educativa y deportiva.

En materia de salud se reforzará los servicios en dicho campo, promoviendo el acceso a una salud integral, continua y oportuna ampliando y fortaleciendo la infraestructura de los servicios de salud y saneamiento de la Región.

En materia de infraestructura se tiene como objetivo el mejorar, ampliar y rehabilitar la infraestructura vial con la finalidad de establecer nexos entre centros urbanos.

Lo indicado en los párrafos que anteceden se obtiene de lo informado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Resumen Ejecutivo que acompaña al Plan Anual y lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT.

4.3. Según lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT que es la sustentación técnico-legal del Plan Anual Institucional, el desarrollo del Callao se concibe como un proceso de cambios graduales, selectivos y sostenibles, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, optimizando el aprovechamiento de las potencialidades y las capacidades productivas y sociales de la región, así como superando los factores limitantes y minimizando las incertidumbres existentes, a través de un proceso permanente de participación y concertación entre actores sociales comprometidos.

4.4. En los talleres participativos para la formulación del Presupuesto 2005 del Gobierno Regional del Callao, se identificaron los principales problemas que aquejan a la población chalaca. Siendo estos:

- Insuficiente y obsoleta infraestructura educativa y de salud.
- Déficit creciente de áreas deportivas y recreativas.
- Deterioro permanente de la red vial regional.
- Saturación de vías con agudización de los problemas de tránsito - desactualizada categorización de vías.
- Elevados niveles de contaminación del mar y ríos por agua de desagües vertida sin tratamiento
- Deterioro de los humedales de Ventanilla
- Déficit de servicios de saneamiento básico
- Crecimiento urbano desordenado
- Difícil acceso al financiamiento por parte de pequeños y micro empresarios.
- Bajos niveles de inversión pública por las fuertes restricciones legales que limitan el nivel de ejecución presupuestal.

4.5. A partir de los problemas indicados en el numeral que antecede, según lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT que es la sustentación técnico-legal del Plan Anual Institucional, se identificaron las soluciones expresadas en un conjunto de actividades y proyectos.

4.6. En la Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional del Callao (Acta N° 003) llevada a cabo el día 05 de Noviembre del 2004, los integrantes del CCR acordaron emitir opinión consultiva favorable al Plan Anual del Gobierno Regional del Callao.

## 5. CONCLUSIONES

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto y dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 19°, 22° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Regional, de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **ACUERDA:**

**PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, CONSIDERANDO LO SUSTENTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EN SU INFORME N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT QUE ES LA SUSTENTACIÓN TÉCNICO-LEGAL DEL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL.**

## 6. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2005

6.1. La Programación y Formulación del Proceso Presupuestario del Gobierno Regional del Callao para el Año Fiscal 2005, fue llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 012-2004-EF/76.01 Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2005.

Lo antes señalado se obtiene de lo informado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Resumen Ejecutivo que acompaña al Presupuesto Regional Participativo 2005 y a lo señalado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT que es la sustentación técnico-legal del Presupuesto Regional Participativo 2005.

6.2. El Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao está formado por tres Unidades Ejecutoras que son:

- Unidad Ejecutora Gobierno Regional del Callao
- Unidad Ejecutora Dirección Regional de Educación del Callao

Unidad Ejecutora Colegio Militar Leoncio Prado

6.3. El Presupuesto del Pliego por toda Fuente de Financiamiento asciende a la suma de S/. 239'076,908.00 millones de nuevos soles, dentro del cual se incluye el Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, como Unidad Ejecutora 01 con S/. 82'927,5672.00 nuevos soles, el de la Dirección Regional de Educación del Callao como Unidad Ejecutora 300 con S/. 152'176,459.00 nuevos soles y del Colegio Militar Leoncio Prado, como Unidad Ejecutora 3001 con S/. 3'972,877.00 nuevos soles.

~~Según lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT que es la sustentación técnico-legal del Presupuesto Regional Participativo 2005.~~

6.4. En el Presupuesto se puede apreciar que por fuentes de Financiamiento, corresponde a la Fuente de Recursos Ordinarios para Gobiernos Regional el monto de S/. 157'091,336.00 nuevos soles (65.7%), Participación en Renta de Aduanas S/. 80'460,282.00 nuevos soles (33.6%), Canon y Sobre Canon S/. 200,604.00 nuevos soles (0.08%) y Fondo de Compensación Regional, S/. 1'324,686.00 nuevos soles (0.6%).

6.5 La totalidad de los recursos provenientes de Renta de Aduanas, equivalente al 1% de lo recaudado en el Callao, son administrados por el Gobierno Regional, incluyendo el 10% destinado al Fondo Educativo del Callao. La casi totalidad de los Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales corresponde al presupuesto de la Dirección Regional de Educación y al Colegio Militar Leoncio Prado.

6.6 ~~EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, asciende a S/. 82'927,5672.00 nuevos soles, por toda fuente de financiamiento, correspondiendo a Renta de Aduanas el 97% (S/. 80'460,282.00), mientras que los recursos provenientes del FONCOR representan el 1.6% (S/. 1'324,686.00), Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales el 1.1% (S/. 942,000.00) y Canon y Sobre Canon (Canon Pesquero), 0.2% (S/. 200,604.00).~~

Dentro de la asignación presupuestal del Gobierno Regional se incluyen los recursos destinados al Fondo Educativo del Callao, que representado el 9.7% del total presupuestal (S/.8'046,028.00).

Los Gastos Corrientes, que alcanzan el 52%, además de incluir los gastos de operación y funcionamiento de la Sede del Gobierno Regional, también incluye los gastos en bienes y servicios destinados al apoyo a la comunidad y que por su naturaleza no pueden ser considerados como gastos de inversión.

Lo señalado en los párrafos que anteceden se sustenta en lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que es la sustentación técnico-legal del Presupuesto Regional Participativo 2005.

6.7 Del total del presupuesto del Gobierno Regional, el presupuesto para Bienes y Servicios asciende a S/. 17'243,319.00 nuevos soles, de los cuales 10 millones 356 mil nuevos soles corresponden a los gastos operativos del aparato administrativo del Gobierno Regional; 3 millones 246 mil nuevos soles están destinados a gastos de actividades permanentes, dentro de las que destacan los gastos operativos de la maquinaria pesada del Gobierno Regional y 3 millones 640 mil nuevos soles financiarán las actividades de apoyo a la comunidad priorizadas en los talleres participativos para la formulación del Presupuesto 2005.

Lo anteriormente señalado se sustenta en lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que es la sustentación técnico-legal del Presupuesto Regional Participativo 2005.

6.8. Las actividades de apoyo a la comunidad priorizadas en los talleres participativos para la formulación del Presupuesto 2005 se agrupan en siguientes conceptos:

- Apoyo Comunal
- Apoyo al Ciudadano y la Familia
- Seguridad y Protección
- Apoyo a la Comunidad en caso de emergencia
- Promoción de Actividades Artísticas y Culturales
- Mantenimiento y reparación de Unidades de Enseñanza
- Promoción Industrial
- Promoción del Turismo Interno
- Vigilancia y Protección del Medio Ambiente

6.9 El presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional del Callao, por toda fuente de financiamiento, asciende a S/. 30'459,020.00 nuevos soles, correspondiendo a la fuente de financiamiento Participación en Renta de Aduanas el monto de S/. 28'973,850.00 nuevos soles, Fondo de Compensación Regional S/. 1'324,686.00 nuevos soles y Canon y Sobre Canon S/. 160,484.00 nuevos soles.

Con estos recursos se han programado 25 Proyectos de Inversión Pública, así como los estudios de preinversión a nivel de perfiles, prefactibilidad, factibilidad y definitivos de un conjunto de proyectos identificados y priorizados por los

Agentes Participantes en el proceso de formulación y programación participativa del Presupuesto 2005, y que deben cumplir con su ciclo de proyecto antes de programar sus obras.

En la distribución sectorial de los Gastos de Inversión, correspondiendo un 34% a Educación, 24% a Salud y Saneamiento, 12% a Transportes y a los proyectos de agro, pesca y desarrollo urbano, un 2%. Dentro del concepto Multisectorial, que representa el 27.5% se ha agrupado un conjunto de proyectos que deben realizar sus diferentes estudios de preinversión, antes de asignarles presupuesto de manera individual.

En la distribución relativa de la inversión en los diferentes distritos de la Provincia Constitucional del Callao, destaca la inversión en Ventanilla con 53%, seguida del Callao con 14.5% Carmen de la Legua con 2.2%, Bellavista con 1.3% y la Perla con 0.02%. Dentro del concepto multidistrital, que tiene una representatividad de 29.4% se agrupa a un conjunto de proyectos que por su envergadura sobrepasa el ámbito de más de un distrito, tal es el caso de la infraestructura multideportiva con pistas de atletismo en los Centros Educativos de toda la provincia, los estudios y el saneamiento físico legal de la Av. Meiggs, el mejoramiento de la Av. Venezuela, para solucionar el problema de los predios que limitan su trazo final, el estudio de Acondicionamiento Territorial y Jerarquización de Vías, etc.

Lo señalado en los párrafos que anteceden se sustenta en lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que es la sustentación técnico-legal del Presupuesto Regional Participativo 2005.

6.10 EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - UNIDAD EJECUTORA 300, presenta un presupuesto financiado exclusivamente por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, ascendente a S/. 152'176,459.00 nuevos soles, de los cuales el 99% corresponde a Gastos Corrientes (S/. 151'176,459.00 nuevos soles), sobresaliendo dentro de este rubro los gastos de personal en un 70% destinados principalmente al pago de las planillas de aproximadamente 6,000 docentes, y que se distribuyen principalmente entre los diferentes niveles y modalidades educativas y pensiones, destacándose los niveles Primaria y Secundaria de menores, que son los niveles que concentran la mayor cantidad de estudiantes, además de los gastos operativos de los centros educativos y de la propia DREC en 25%.

Lo anteriormente señalado se sustenta en lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que es la sustentación técnico-legal del Presupuesto Regional Participativo 2005.

6.11 EL PRESUPUESTO DEL COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO-UNIDAD EJECUTARA 301, está orientado principalmente a los gastos corrientes, compartiendo el peso tanto los gastos de personal como los gastos en bienes y servicios. Estos gastos corrientes, corresponden exclusivamente al nivel de la Educación Secundaria de Menores.

Lo precisado en este numeral se sustenta en lo indicado en el Informe N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que es la sustentación técnico-legal del Presupuesto Regional Participativo 2005.

6.12 En la Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional del Callao (Acta N° 003) llevada a cabo el día 05 de Noviembre del 2004, los integrantes del CCR acordaron emitir opinión consultiva favorable al Presupuesto Regional Participativo 2005.

## 7. CONCLUSIONES

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto y dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 19°, 22° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ACUERDA:

7.1 PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2005 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, CONSIDERANDO LO SUSTENTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EN SU INFORME N° 259-2004-REGION CALLAO/GRPPAT QUE ES LA SUSTENTACIÓN TÉCNICO-LEGAL DEL PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2005.

7.2 FORMULAR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LO ACORDADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO:

7.2.1 QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DISPONGA QUE LAS GERENCIAS REGIONALES DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y EN EL ROF INSTITUCIONAL ELABOREN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE ENVERGADURA PARA SER CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2006.

7.2.2 QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DISPONGA QUE LAS GERENCIAS REGIONALES CORRESPONDIENTES PROCEDAN A EFECTUAR EL ESTUDIO TECNICO DE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO REGIONAL PARTICIPATIVO 2005 CON LA FINALIDAD DE QUE DETERMINEN SI ESTOS RESULTAN VIABLES EN FUNCION SI SE ENMARCAN DENTRO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL, ASI COMO EN LOS LINEAMIENTOS DE INVERSION SECTORIAL Y REGIONAL. DANDO CUENTA AL CONSEJO REGIONAL.

Callao, 13 de Diciembre del 2004

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que el dictamen no ha considerado algunos de los aportes propuestos, por ejemplo en el presupuesto participativo hacer estudio de un Museo para valorizar a los piratas que han venido al Puerto del Callao lo considera cantinflasco, siendo un proyecto con un último lugar en puntuación, solicitando la reformulación del mismo y se considere los aportes brindados por los demás miembros del Consejo Regional.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz señala que el documento le ha sido entregado recién el día de ayer no habiendo podido revisar el texto del mismo, precisando que el mismo no hace mención de porcentajes, en que se va a emplear el dinero al detalle.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán manifiesta que esta información ha sido tratada al detalle en la reunión técnica convocada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de absolver todas las inquietudes; pero si el Pleno considera que este tema debe diferirse para una próxima sesión previa a una sustentación técnica, está de acuerdo.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz saluda la propuesta democrática del Señor Presidente, solicitando que se respete la agenda de los Señores Miembros del Consejo Regional.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque que la Comisión Dictaminadora haga llegar el Dictamen con anticipación para su mejor revisión.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas solicita que en forma previa se lleve a cabo la reunión técnica con la Gerencia de Presupuesto.

Acto seguido, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno que este punto de agenda se difiera para la siguiente sesión al amparo de lo dispuesto por el art. 77° del Reglamento Interno del Consejo Regional; lo que es aprobado por unanimidad.

#### 4. PEDIDO DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO .

Habiendo pasado durante la presente sesión a esta Estación, el pedido formulado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque referente a conformar una Comisión en relación a los hechos que se vienen suscitando en el Parque Industrial de Pachacutec.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán dispone la lectura de los arts. 34° y 35° del Reglamento Interno del Consejo Regional, y declara abierto el debate sobre el tema.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa que el art. 34° del Reglamento Interno del Consejo Regional no es aplicable por cuanto trata de inconductas funcionales de Funcionarios, que no está relacionado al pedido; en relación a la Conformación de una Comisión Especial esta se constituye a propuesta del Señor Presidente Regional.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas precisa que ningún órgano administrativo puede avocarse a conocimiento de hechos que están siendo conocidos por las instancias jurisdiccionales toda vez que la conformación de las Comisiones que establece el Reglamento Interno son de orden internas, por lo que tendríamos que conocer previamente si existen investigaciones y/o acciones judiciales en giro.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino señala que su solicitud se basa en que el Gobierno Regional debe tener un manejo de la realidad que está aconteciendo en el Parque, contar con la información necesaria y emitir en el interno una opinión sobre el tema a través de una Comisión.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez señala que se deben cumplir los procedimientos de ley, la solicitud de la Consejera de Conformar una Comisión Investigadora no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento y en cuanto a la Comisión Especial, ésta se conforma a propuesta de la Presidencia pero considera que antes se debe de aprobar o no la conformación de ésta y contar con la información que tanto la Procuraduría General y la Gerencia de Asesoría Jurídica tengan sobre el tema, porque podríamos interferir en otras funciones.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda señala que el Doctor Villavicencio ha sido muy claro en precisar que si hay denuncia o intervención del Poder Judicial, no se puede interferir con sus funciones. En tal sentido, propondría averiguar si hay denuncias o investigaciones al respecto, si las hay que las mismas deben seguir el trámite correspondiente ante la autoridad jurisdiccional competentes; en caso no hubiera la Presidencia podrá proponer la conformación de una Comisión Especial de conformidad con lo dispuesto por el art. 35° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta que se debe tener mucho cuidado de conformar Comisiones para este caso específico, porque se podría incurrir en actos de abuso de autoridad, máxime si la Procuraduría Regional ha asumido competencia en el tema, proponiendo que el Consejo debe tomar conocimiento sobre el tema y que se prosiga con las acciones iniciadas.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda que estando a lo manifestado por el Señor Vicepresidente no se puede intervenir en asuntos que atañen a las autoridades competentes.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera que si el Gobierno Regional ha iniciado acciones sobre el tema, éstas deben ser informadas por el Procurador al término de las mismas.

Después de una breve deliberación, el Señor Presidente somete a consideración del Consejo Regional que la Procuraduría Regional informe al Pleno si hay alguna investigación y/o acción judicial en relación al Parque Industrial Pachacutec, lo que es aprobado en mayoría.

##### 5. PEDIDO DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

Habiendo pasado durante la presente sesión a la presente Estación, el pedido formulado por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda referente a la presentación de una Moción de Orden del Día referente a que si la Dirección Regional de Educación es una dependencia del Gobierno Regional propone que la Oficina Regional de Defensa Civil coordine acciones con las Oficinas de defensa Civil Provincial y Distrital para que realicen acciones de supervisiones y/o evaluaciones en las distintas Instituciones Educativas Privadas a fin de evitar penosos acontecimientos como el fallecimiento de una menor en un centro educativo al caerle encima uno de los juegos, acaecido recientemente.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby plantea cuestión previa a fin de señalar que lo planteado por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari es un pedido que pasó a esta Estación como tal. La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque manifiesta que existe el precedente de que en anterior oportunidad el Señor Vicepresidente señaló que la agenda sólo se modifica con el voto unánime de sus miembros y en esta oportunidad expresa una opinión distinta.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby señala que el Consejero Ferrari ha presentado ante el pleno un pedido y no una modificación a la agenda, por lo que resulta aplicable lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda manifiesta que su pedido se basa en lo establecido en el art. 54° del Reglamento Interno del Consejo Regional pero tomando en cuenta lo señalado por algunos Miembros del Consejo Regional procede al retiro de su pedido a fin de presentar la enunciada Moción en la próxima sesión de Consejo Regional. El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

No habiendo otro punto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las catorce horas con treinta minutos, dio por levantada la presente sesión.

ROGELIO CANCHES GUZMAN  
Presidente

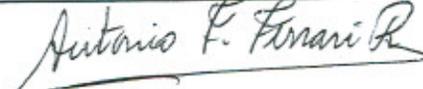
FERNANDO GARCIA HUBY  
Vicepresidente

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ  
Consejera

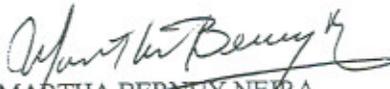
MARISOL VEGA BRAÑEZ  
Consejera

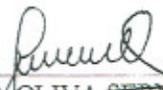
ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL No. 011-2004-CR

  
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS  
Consejero

  
ANTONIO FERRARI RUEDA  
Consejero

  
CONSUELO ROQUE CANCINO  
Consejera

  
MARTHA BERNUY NEIRA  
Consejera

  
JUANA OLIVA SERNAQUE  
Consejera

  
ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria